

# Acuerdo de Consejo Regional N° 000095

Callao, 7 de mayo del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 7 de mayo del 2012, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

## VISTOS:

La Moción presentada por el Presidente del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 7 de mayo del 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (siglas: UNMSM) es oficialmente la primera universidad peruana y la más antigua de América;

Que, en los tiempos de la emancipación adquiere un rol principal al ilustrar a varios de los líderes gestores de la independencia del Perú.<sup>13</sup> Después de la proclamación de la independencia y durante la república mantiene de manera coloquial su denominación como "Universidad de Lima" hasta 1946, en que se oficializa su nombre actual y denominación como universidad nacional.

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fundada el 12 de mayo de 1551, es la universidad más antigua de América, al ser la universidad que más tiempo ha funcionado ininterrumpidamente desde su fundación, y la única de las universidades americanas fundadas durante el siglo XVI en permanecer en operación continua desde entonces hasta la actualidad.



X

Que, actualmente la Universidad de San Marcos cuenta con más de 30 centros, unidades e institutos de investigación. Cada uno de estos centros o institutos se agrupan de acuerdo al área académica en que desarrollan su investigación, así se clasifican principalmente en las áreas de: ciencias de la salud, ciencias básicas, ingenierías, económico-empresariales y humanidades;

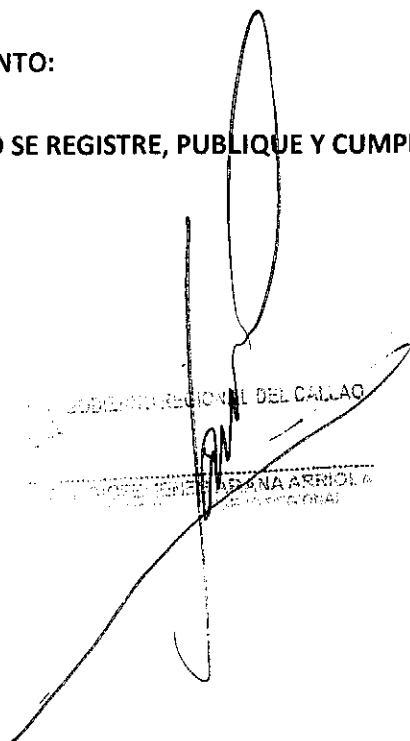
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:


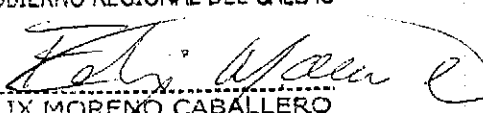
**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunidad académica comprometida con el desarrollo de nuestro país mediante la investigación científica y humanista y la conservación del medio ambiente, formando profesionales competentes y de alto nivel académico; dentro del marco de las celebraciones por sus 461º años de vida institucional.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE